



## El Programa de Ayuda al Alquiler de Emergencia (ERAP)

La solicitud se abre el 1 de junio de 2021

### Lo que hay que saber

Para más información sobre este programa, visite: <https://otda.ny.gov/programas/Asistencia-de-alquiler-de-emergencia/>

**¿Qué es el ERAP?** El ERAP es un programa dirigido por la Oficina de Asistencia Temporal y por Discapacidad del Estado de Nueva York para pagar el alquiler atrasado y el dinero que se debe por servicios públicos, a partir del 13 de marzo de 2020.

Si eres un inquilino que debe renta, puedes solicitar hasta 12 meses de renta atrasados y pagos a su compañía de servicios públicos si no has pagado tus facturas. El alquiler y los servicios públicos tenía que estar atrasados después del 13 de marzo de 2020.

No es necesario tener un contrato de alquiler para solicitar este programa. No es necesario estar en un caso de tribunal de vivienda para solicitar este programa.

Para los inquilinos que deben renta atrasados, es posible obtener ayuda para los futuros pagos de alquiler además de los atrasados. Para tener derecho a la ayuda para el alquiler futuro, debe ser una persona que paga regularmente el 30% de sus ingresos para el alquiler. La ayuda para el alquiler futuro está limitada a tres meses.

Puede solicitar el programa independientemente de su situación migratoria.

### **¿Cómo puedo obtener ayuda? (Lo más importante es que debes el alquiler para obtener la ayuda).**

Para saber si puedes recibir ayuda, hay dos preguntas.

- 1) ¿Son mis ingresos lo suficientemente bajos?
- 2) ¿Mis ingresos han bajado o mis gastos han subido mucho durante el COVID?

#### **¿Son mis ingresos lo suficientemente bajos?**

- Al pensar en sus ingresos, debe contar con todos los ingresos de su hogar y contar los ingresos antes de los impuestos (ingresos totales, no el sueldo neto)
- Además, puede consultar sus ingresos para todo el año 2020 o sus ingresos para el mes en el que ha presentado la solicitud (sus ingresos mensuales x 12 meses). En el siguiente cuadro se indican los niveles de ingresos para diferentes tamaños de hogares. Puede optar a la ayuda si sus ingresos (antes de los impuestos) son iguales o inferiores a los indicados en la tabla. (Para hogares de más de 6 personas, consulte [aquí](#)):

| Tamaño de Hogar  | 1 persona | 2 personas | 3 personas | 4 personas | 5 personas | 6 personas |
|------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos totales | \$66,850  | \$76,400   | \$85,950   | \$95,450   | \$103,100  | \$110,750  |

- Para obtener más información sobre lo que cuenta como ingresos, llame al 1-844-NY1-RENT (1-844-691-7368).

### ¿Experimenté dificultades?

- Ejemplos de dificultades:
  - Percepción de las prestaciones del Seguro de Desempleo (UIB);
  - Pérdida de ingresos;
  - Gastos relacionados con el cuidado de uno mismo o de un miembro de la familia que haya enfermado de COVID-19, incluidos los gastos médicos de bolsillo;
  - Gastos por la pérdida de un familiar;
  - Gastos adicionales de cuidado de niños debido al cierre de las escuelas.

### ¿Cuándo debo solicitarlo?

Debe presentar su solicitud lo **antes posible**. (La solicitud se abre el 1 de junio). Es importante que empiece y guarde la solicitud, aunque no la complete del todo. Cuando guarde su solicitud, se le dará un número de solicitud. Asegúrese de guardar este número para poder seguir trabajando en la solicitud si necesita hacer una pausa y volver a ella más tarde.

Si necesitas ayuda para solicitarla, hay organizaciones en Nueva York que pueden ayudarte. Llame al 311 y pida ayuda con

atrasos en el pago de la renta o alquileres atrasados. Puede llamar a la línea de ayuda del ERAP del Estado de Nueva York al

1-844-NY1-RENT (1-844-691-7368).

Si solicitas este programa y consigues pagar el alquiler, estarás protegido contra el desahucio durante algún tiempo. Tu casero no puede desahuciar mientras solicitas este programa y esperas una decisión.

### ¿Qué pasa si debo dinero desde antes del 13 de marzo de 2020 o debo más de 12 meses de alquileres atrasados?

Es posible que pueda solicitar a la ciudad una subvención de una sola vez para el dinero que no está cubierto por el ERAP. Sin embargo, la ciudad le exigirá que solicite primero el programa ERAP.

Para asistencia adicional:

1. Llame a la línea de ayuda del ERAP del Estado de Nueva York al 1-844-NY1-RENT (1-844-691-7368)
2. Llame al 311 y pida ayuda para el pago de alquileres atrasados. Te pondrán en contacto con alguien que te ayudará a solicitarla.